



INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY
DANE: 11300-1001336 NIT: 806003005-4 ICFES: 113902 TEL: 6632645
Dirección Barrio Blas De Lezo Mz 03 Lote 01 3ª. Etapa Teléfono 6632645

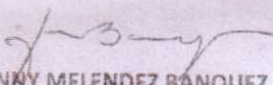
Cartagena de Indias,
08 de Febrero de 2018

Doctor
FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (I)
E. S. D.

Asunto: Entrega Plan de Mejoramiento Diligenciado.

Por medio del presente escrito adjunto formato diligenciado del Plan de Mejoramiento de la Institución Educativa, correspondiente a la Auditoria Modalidad Regular de las vigencias 2015 - 2016.

Atentamente,


JOHNNY MELENDEZ BANQUEZ
Rector

Anexo: lo anunciado (02) folios

*Recibido:
Sandra Parra
Feb 9-18*

Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumpli	Metas	Observaciones
				Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion			
<p><input type="checkbox"/> OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 01 Por descuido o falta de control, en la orden de servicios y/o compras N° 05-2015, 05-2016 y 040-2016, no se evidencia la propuesta del contratista, y en la N° 06-2015 no se evidencia la propuesta y cuenta de cobro, documentos requerido para la legalización y pago de la orden de servicios y/o compra, lo que pondría en entre dicho la transparencia contractual.</p>	Organizar las ordenes de prestación de servicios y/o de compras de manera que se evidencie el cumplimiento de los requisitos de Ley.	Rectoria y Gestion Administrativa y Financiera	Rector y Profesional Universitario	01/03/2018	04/12/2018	0%	Revision de contratos con el lleno los de requisitos para su pago	Las carpetas que contienen los contratos de las vigencias 2015 y 2016 fueron manipuladas por diferentes organos de control y vigilancia que visitaron la institucion lo que ocasiono que algunos de estos documentos fueron traspapelados de manera involuntaria pero estos fueron encontrados y reposan en sus carpetas

<p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 02</p> <p>Por descuido o falta de control, en los contratos de Prestación de Servicios N° 01-2015, 04-2015, 09-2015, 15-2015, 01-2016, 09-2016, 17-2016, 18-2016, 19-2016, 25-2016, 26-2016, 43-2016, 47-2016 y 62-2016, no se evidencia la hoja de vida del contratista, la propuesta, certificación de estudios y experiencia y los informes donde se detallen las actividades realizadas, lo anterior por el poco control de las labores de supervisión de este contrato, lo que pondría en entredicho la transparencia contractual.</p>	<p>Implementar un modelo de hoja de vida estandar para los proveedores y documentos soportes como certificados de estudio y/o experiencia</p>	<p>Rectoría y Gestión Administrativa y Financiera</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>01/03/2018</p>	<p>04/12/2018</p>	<p>0%</p>	<p>Revisión de hojas de vida de las ordenes de prestación de servicios y/o compras semestral</p>	
<p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 03</p> <p>Se observó que en el Plan de Acción de la institución educativa John F. Kennedy, no está articulado con el Plan de Desarrollo "Ahora Si Cartagena" en la vigencia 2015 y "Primero la Gente" en la vigencia 2016, en el que se determina su pertinencia con los lineamientos en materia de educación. De otro lado no se evidencian las actividades en forma cuantificables y medibles, dificultando así el análisis y seguimiento de cada una de estas. El Plan de Acción debe contener: Objetivos, Programa, Proyectos, Metas e Indicadores</p>	<p>Articular el Plan de Acción de la IE al Plan de Desarrollo del Distrito de Cartagena</p>	<p>Rectoría</p>	<p>Rectoría, Coordinación del Conocimiento y Aprendizaje, Coordinación de Convivencia, Bienestar Estudiantil y Gestión Administrativa y Financiera</p>	<p>01/03/2018</p>	<p>04/12/2018</p>	<p>0%</p>	<p>Presentar el plan de acción donde se demuestren las actividades en forma medible de manera semestral</p>	

2/18

<p><input type="checkbox"/> OBSERVACION ADMINISTRATIVA No. 04</p> <p>Por descuido o falta de control, la institución educativa John F. Kennedy no cuenta con un libro o documentos que soporten los equipos dados de baja por motivo de daño pérdida o depreciación, lo que podría poner en entredicho los estados financieros de la institución educativa.</p>	<p>Implementar el libro de " Dar de baja" para los equipos por daño o depreciación con base en los lineamientos establecidos por la SED</p>	<p>Rector y Gestion Administrativa y Financiera</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>01/03/2018</p>	<p>04/12/2018</p>	<p>0%</p>	<p>Ajustar los estos financieros de la institución</p>	<p></p>
<p>Elaboró: SANDRA PAREJA RICO</p>		<p>Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO</p>		<p></p>		<p></p>		<p>dic-17</p>
<p>Revisó: WILMER SALCEDO MISAS</p>		<p>Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO</p>		<p></p>		<p></p>		<p>dic-17</p>
<p>Aprobó: MIGUEL TORRES MARRUGO</p>		<p>Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL</p>		<p></p>		<p></p>		<p>dic-17</p>

Handwritten mark